MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Folio Nº 9705

Protocolo de Decreto

Hernando, 22 de septiembre de 2023

DECRETO Nº 146/23

VISTO: La transferencia de fondos realizada a la Municipalidad de Hernando por el Gobierno de la provincia de Córdoba, provenientes del Fondo para Móviles y Edificios Policiales (FOMEP);

Y CONSIDERANDO:

Que dichos fondos corresponden a un aporte realizado por el Gobierno de la provincia de Córdoba a la Asociación Cooperadora Policial de Hernando.-

ATENTO A ELLO:
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º) TRANSFIÉRASE a la **Asociación Cooperadora Policial de Hernando,** los fondos correspondientes al año 2023, por la suma de PESOS UN MILLÓN DIECISIETE MIL SEISCIENTOS ($1.017.600,00), aporte realizado por el Gobierno de la provincia de Córdoba, provenientes del Fondo para Móviles y Edificios Policiales (FOMEP).-

ARTÍCULO 2º) ELÉVESE copia del presente Decreto a la Secretaría de Administración para que arbitre los medios necesarios para la realización de la correspondiente transferencia de fondos.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO DPTO EJECUTIVO Dpto 3º Arriba PROV. DE CORDOBA

Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno

Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal